

# Las Provincias de Levante

Año XI.—Núm. 3204

Murcia 4 Noviembre de 1896

Tres ediciones diarias



**ANTONIO PEREYON** Costurero de Totana á Murcia y Bribiesca, ofrece sus servicios al público, para encargos y pasajeros.—En Murcia, calle del Meson, posada Botella; en Totana, Plaza Verdura, 19. 8-3

**SE COSE A MANO** toda clase de ropa blanca, tanto de señora como de caballero, á precios módicos.

También se enseña á niñas á señoritas á cortar y coser á mano.  
Plaza de San Agustín, 7, 2.º  
15-14

**¡No más calenturas!**  
TERCIANAS, CUARTANAS, ETC.  
Cura radical en tres días, con la posición antifebril.

**SALAVERRI**  
Los resultados tan brillantes del específico Salaverri, lo hacen indispensable para toda clase de fiebres, cualquiera que sea su tipo y causa. De venta en las principales farmacias y droguerías, al precio de diez pesetas. Depósitos: Madrid, D. Melchor García. Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Murcia, D. A. Ruiz Siquier y en todas las principales farmacias. 10-2-m.

**Buena proporción**  
Se vende una mesa llamada de Ministro un estante para libros y un sillón: las tres cosas de madera superior y con lujo; se dará razón, en esta Redacción. 4-1

**Vinos y Aguardientes BUENOS Y BARATOS**  
Depósito de las Bodegas Franco-Españolas en Murcia.

**FRENERIA 24,**

**SAN JOSÉ**  
Gran despacho de vinos de Valdepeñas  
PLAZA DE CETINA, NÚM. 4  
PRECIOS ECONÓMICOS

**SANCHEZ PEDREÑO**  
COMESTIBLES FINOS—Platería 79.

Acaba de recibir grandes remesas de quesos de Bola, Crema superior, duros y tiernos.  
Queso Plato, queso Gruyer, queso Chester, queso Cabrales, queso San Marcelino, queso Palmesano, queso Port-salut, queso Bric, queso Camambert, queso Cherret, queso Suizo doble Crema, queso Requefort.  
Mantecquilla de Vaca dulce fresca de Normandía.  
79 PLATERIA 79

**CONTRA EL FRIO**

Gran surtido de esteras de todas clases, con nuevos dibujos y precios sin competencia.

Estera doble alfombrada á 6 reales y medio vara.—Batallas pita, á 5 reales y medio vara.—Filete pita y esparto, á 4 reales.—Estera del terreno blanca y colores, á 3 reales vara cuadrada superior; la hay también á 2 reales y medio.—Estera fina blanca de primera, á 70 céntimos vara cuadrada, de segunda á 60.

Surtido de todas medidas de persianas inglesas, cadenilla y de hilo, de 10 reales metro cuadrado y 16 las de cadenilla.

Se arreglan esteras y alfombras á precios baratos, con buena colocación.

**ESTERERIA DE JOSE FUSTER**  
Calle de Santa Isabel, n.º 4

**IMPORTANTE**

La economía á las familias en general; mando por 22 reales catálogo para elaborar varias clases de jabones, resultan á 14 reales arroba, se elaboran en una hora, dirigiéndose á D. Sebastian Paredes, Puigcerver, 6, Mazarrón. 8-7

**Temporada de invierno.**

**PARA CABALLEROS**

Se han recibido las grandes novedades en sombreros de las mejores marcas, tanto del país como extranjeras, siendo exclusivo en algunas de estas. Sombreros marca Christy de Londres, marca Borsalino de Alejandría, marca Butembar de Londres y otras. Pudiendo ofrecer precios desde una cincuenta á 20 pesetas, garantizando sus resultados.

**SOMBRERERIA DE J. MARTINEZ**  
(antes Quetglas). Platería, 17 y 19

Edición de la noche 4 Noviembre

**LAS PROVINCIAS DE LEVANTE**

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

**Actualidades**

Todo el pensamiento y toda la ansiedad de España, está hoy en Pinar del Río, en las operaciones militares que se están realizando para dar un golpe tremendo á la insurrección de Cuba.

La victoria la dá siempre Dios y nosotros le pedimos que la conceda á las armas españolas que llevaron á aquellos continentes la civilización cristiana, la santa Cruz que es la enseña de la eterna y única verdad.

Cualquier otro asunto de que trate la prensa no resulta del agrado del público, que solo anhela el triunfo de España sobre sus ingratos y miserables enemigos.

Tengamos fé en los destinos que Dios imponga á esta nación católica, que tanta sangre ha vertido, sobre toda la tierra, por la causa nobilísima de la civilización cristiana y aceptemos con resignación los sacrificios que demande el honor de España.

Nuestros soldados dan su sangre con un heroísmo que admiran todos los pueblos.

Consolémonos con que Dios nos haya concedido medios para defender nuestra amada nación y confiemos en su divino favor.

**Carta de Jumilla.**

3 Noviembre 1896.

Se ha pretendido promover en esta una agitación, aunque inútilmente, gracias á la sensatez de este culto vecindario y á que sabe y conoce bien las personas y los móviles en que se inspiran.

Lo mas extraño es, que para intentar esa agitación hayan tomado la iniciativa personas que aun están sujetas á responsabilidades, por haber administrado mal los fondos del municipio. Llevados de su odio á la situación política actual, que les vá ajustando las cuentas en cumplimiento de sagrados deberes, se dió á la publicidad con gran aparato, una hoja volante que partió los corazones. Es mucho amor al pueblo de Jumilla, el de aquellos que hicieron un Matadero con los muros huecos, aparte de otras hazañas de mayores remotes.

Claro es, que la gente sencilla y de buena fé, creyó que se trataba de la fin del mundo y fué necesario que el señor D. José M.ª Tomás, alcalde accidental de Jumilla, publicara una alocución para disipar tanta malignidad.

En esa alocución, escrita con los tonos convincentes de la verdad, se aclara todo el misterio, y con solo leerla se comprende lo que hay de cierto en los nobles propósitos del ayuntamiento y en los que lo combaten, por su cuenta y razón.

Dice así la alocución á que nos referimos:

**«JUMILLANOS!**

«Si dejara correr sin contestar las versiones propaladas respecto al acuerdo del Ayuntamiento que, interinamente, tengo el honor de presidir, para sabastar las leñas sobrantes de nuestros montes de las necesidades por estos vecinos, así como los pastos, sería asentar con el silencio á cuanto dice la hoja impresa, más alarmante para el vecindario, que defensora de los intereses comunales, circulada ayer por esta población.

«La Corporación municipal entiende que esas subastas no desvirtúan en lo más pequeño ni aminoran, los privilegios concedidos á estos vecinos há más de cinco siglos, para el aprovechamiento gratuito de los espartos y leñas de sus montes. Todo lo contrario: este Ayuntamiento como el que más procura y procurará conservar y defender, en caso necesario, nuestros privilegios y libertades, y cree es de urgente necesidad dar cumplimiento á cuanto previene la R. O. de 26 de Noviembre de 1892, con tanto empeño alcanzada por el Ilustre Procer que en aquella época representaba en Cortes este distrito, por lo que mereció en aquellos días el aplauso más entusiasta que este pueblo ha tributado á persona alguna.

«Frescos estos recuerdos en la memoria de todos, no podía el Ayuntamiento relegarlos al olvido, y atento siempre á velar por el bien general de sus administrados, tiene que atender á la necesidad de arbitrar fondos para librar de la desamortización los terrenos exceptuados por la citada R. O. de 26 de Noviembre de 1892. «Con este objeto, y agotado el Tesoro municipal, apeló al recurso, tan justo como equitativo, de subastar las leñas sobrantes y los pastos, como complemento á otros ingresos indirectos, prefiriendo á los recargos de un 20 á un 100 por 100 sobre las contribuciones Territorial é Industrial, Consumos, Cédulas personales y repartos vecinales.

«Todos los Ayuntamientos han consignado en sus presupuestos los recursos que en parte tratan de obtenerse con esta subasta, respetando siempre el uso gratuito de los vecinos, y si no han llevado á efecto los remates ha sido por haber obtenido del de los espartos y otros arbitrios los fondos necesarios para atender con ellos al pago de las obligaciones municipales.

«Inspirada la Corporación municipal, que me honro presidiéndola, en la pública opinión no ha menester del impulso ajeno para conservar y defender los intereses del pueblo, y está dispuesta á no desistir de su deliberado propósito en dar cumplimiento á la repetida R. O., librando de este modo de la venta por el Estado nuestros montes comunales, y confía en que estas breves explicaciones bastarán para evitar que se dé torcida interpretación al buen deseo y rectitud de este Ayuntamiento, que no tiene otra aspiración que la de procurar el bien general de sus administrados y corresponder á la cordura y sensatez de pueblo tan laborioso y culto como lo es el jumillano.—Octubre 31 de 1896.—José María Tomás Bernal.

La cosa es tan clara que no merece discutirse.

Los que buscaban un golpe de efecto han tenido un gran desengaño; salió el cohete de sus manos, subió bufando á lo alto y.... no tronó; por eso los espectadores dicen, defraudados; aaaaah!!!

Suyo affmo.

Corresponsal.

**Diputación provincial.**

A las cinco y media de ayer tarde se reunió nuevamente la Diputación bajo la presidencia del presidente de edad D. Antonio Mendaña y con asistencia de los diputados señores Ceño, Marin, Perez Callejas, Chápuli, Pardo, Ibañez Carrillo, Clemares, Calvo, Moreno, Ortuño, Cánovas, Azorin y Montegrifo.

Quedan proclamados diputados los Sres. Calvo, Cánovas, Ceño, Ibañez Carrillo, Chápuli, Montegrifo, Pardo, Ortuño, Perez Callejas, Moreno y Rubio.

Se procedió á la elección de Presidente, resultando elegido el Ilmo. Señor D. Vicente Perez Callejas, por unanimidad y una papeleta en blanco, que fué la suya.

Igual votación obtuvo para Vicepresidente el Sr. D. Angel Moreno.

Para secretarios fueron designados los Sres. D. Eduardo Pardo Baquero y D. Alejandro Cánovas.

Seguidamente se constituyó la Diputación.

El nuevo Presidente de la Diputación provincial, pronunció un elocuente discurso, que bien merecía publicarse íntegramente.

Empezó por dar las gracias, con motivo del honor que se le ha concedido y que—esto lo decimos nosotros—constituye una inmensa pesadumbre, que solo por patriotismo y por deberes políticos se puede aceptar.

Expuso después la angustiosa situación en que se encuentra la Diputación provincial y como inevitable corolario la deficiencia de los servicios que corren á cargo de dicha corporación.

Concretó bien la necesidad de que los Ayuntamientos ingresen sus débitos por contingente provincial, para lo cual espera no le faltará el concurso de todos los que pueden ayudarle.

Termina haciendo la recomendación de que los acreedores no recurran á influencias para conseguir el éxito de sus reclamaciones cerca de él; quiere que vayan á él directamente en la seguridad de que han de ser atendidos en lo posible.

«Si la suerte—dice—no me es propicia, yo no he de ser un obstáculo para la buena marcha de la Diputación; dejaré mi puesto para que sea mejor ocupado.»

El vice-presidente Sr. Moreno dió las gracias por su designación para aquel cargo, prometiendo poner toda su influencia al servicio de los intereses provinciales.

Los secretarios Sres. Pardo y Cánovas, hablan en igual sentido.

El diputado Sr. Calvo, en nombre de la corporación, ofreció el concurso de todos para secundar los buenos propósitos expresados por el Sr. Presidente y demás señores que forman la mesa.

Después de esto se procedió á la elección de comisiones y cargos, dando el siguiente resultado:

Comision provincial permanente, primer turno, de 1896-97: D. José Calvo, D. José Montegrifo y D. Antonio Rubio.

Segundo turno, del 97-98: D. Alejandro Cánovas, D. José Ceño y don Eduardo Pardo.

Tercer turno del 98 al 99: D. Vicente Perez Callejas, D. Angel Moreno y D. Enrique Levasaur.

Cuarto turno, 1899-1900: D. Federico Chápuli, D. José Ortuño y D. Manuel Ibañez Carrillo.

Vice-presidente de la comisión permanente, para el primer turno; D. José Calvo García.

El Sr. Calvo pronunció acto seguido oportunas y breves palabras: experimentaba en aquel instante sentimientos de gratitud y temor: gratitud por haberle elevado á tan distinguido puesto y temor por lo difícil del cargo: expresó después su propósito de cumplir con su deber y de que en todos sus actos respaldara la justicia.

Comisión de Administración: señores Calvo, Rubio, Cánovas, Clemares y Llanos.

De Beneficencia: Sres. Ibañez Carrillo, Ceño, Montegrifo, Torrecilla y Mendaña.

De Fomento: Sres. Pardo, Ortuño, Zapata y Palazon.

De Hacienda: Sres. Perez Callejas, Moreno, Chápuli, Marin y Azorin.

Vocal para la junta provincial de sanidad, el Sr. Chápuli.

Para la junta de extinción de la langosta, el Sr. Calvo.

Para la junta de extinción de la filoxera, el Sr. Llanos.

Para la de teatros, los Sres. Clemares é Ibañez Carrillo.

Para la de saneamiento en Cartagena, el Sr. Moreno.

Después se acordó fijar en seis el número de sesiones, para despachar los asuntos pendientes y se levantó la sesión, hasta esta tarde á las cuatro.

**A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba**

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta á la 84.ª relación que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Evaristo Paez Rizo, Mula (Murcia); soldado del regimiento de Borbon número 17, batallón Expedicionario primera compañía.

Embarcó en Cadiz el 18 de Mayo de 1895; escribió su última carta desde Remedios (Santa Clara), con fecha 28 de Septiembre de 1896.

No ha causado baja y las últimas noticias que se han recibido alcanzan al mes de Agosto.

Este Batallón se encuentra en el mismo punto.

Juan Jorje Amo Rodriguez, Moratalla (Murcia); soldado del regimiento provisional Puerto Rico número 2, guerrilla.

Las últimas noticias son del 20 de Mayo de 1896, (en la provincia de Puerto Príncipe).

No ha causado baja, habiéndose recibido las últimas que alcanzan al mes de Agosto.

Se encuentra de operaciones esta guerrilla.

Pedro Guerrero Lucas, Cartagena (Murcia); soldado del regimiento de Pavia número 48, segundo batallón Expedicionario 2.ª compañía.

Embarcó en Cadiz el 25 de Agosto de 1896; no hay más datos.

No ha causado baja, habiéndose recibido las últimas que alcanzan al mes de Agosto.

Este Batallón se encuentra en Remedios.

Diego Muñoz Fernandez, Cehegin (Murcia); soldado del regimiento infantería de Pavia núm. 48, 2.º batallón expedicionario, 1.ª compañía.

Embarcó en Cádiz el 27 de Agosto de 1896; no hay noticias desde que embarcó.

No ha causado baja, habiéndose recibido las últimas que alcanzan al mes de Agosto.

Este batallón se encuentra en Remedios.

Alfonso Abril Muñoz, Cehegin (Murcia); soldado del regimiento infantería de Sevilla núm. 33, batallón expedicionario; 2.ª compañía.

Embarcó en Melilla; hace siete meses escribió la última carta desde Sagua de Tánamo.

Hay uno que figura con el mismo nombre y apellidos que falleció el día 27 de Abril del 96 en Sagua de Tánamo, corneta del regimiento de Córdoba.

Si no es este el regimiento de Sevilla se encuentra en Moron.

Juan Rubio Lopez, Murcia; cabo del regimiento de infantería de Sevilla núm. 33, batallón primero, 2.ª compañía.

Embarcó en Cartagena el 22 de Noviembre de 1895; las últimas noticias recibidas son de Moron, hace 4 meses.

No ha causado baja y las últimas recibidas alcanzan al mes de Agosto. Este batallón se encuentra en Moron.

Lorenzo Espinosa Hernandez, La Union (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Mallorca núm. 13, batallón Expedicionario, 3.ª compañía.

Embarcó en Valencia el 27 de Agosto de 1895; escribió con fecha 5 Agosto 1896 desde Madruga.

No ha causado baja habiéndose recibido las últimas que alcanzan al mes de Agosto. Este batallón se encuentra en Puerto Principe.

Santos Garcia Marcos, Murcia; soldado de ingenieros del regimiento de Zapadores Minadores, núm. 4, batallón primero, 5.ª compañía.

Embarcó en el año 1892; escribió con fecha 14 de Agosto de 1896, desde la Habana.

No ha causado baja, habiéndose recibido las últimas que alcanzan al mes de Agosto. Este batallón se encuentra en operaciones.

